

El “No” al Plebiscito por la paz en Colombia: ¿un problema de falta de compasión?*

Laura Bolaño-Pérez**

Tecnológico de Monterrey, México

<https://doi.org/10.15446/frdcp.n28.115439>

Resumen

El artículo examina, desde el concepto de compasión de Martha Nussbaum, los resultados del Plebiscito por la Paz en Colombia en el año 2016. Inicialmente, se definen los conceptos de *emoción* y *compasión*; luego, se analizan los componentes de la compasión relacionados con el Plebiscito, para revelar que el Conflicto Armado generó orientaciones emocionales compartidas (OEC) como ira e indignación hacia la guerrilla de las FARC-EP. Una cultura clasista, racista y patriarcal obstaculizó la compasión hacia las víctimas, e impidió ver en los Acuerdos de Paz de La Habana una oportunidad para ofrecer justicia y restauración de su humanidad perdida. Además, señala que el conflicto enseñó a resolver diferencias violentamente lo que dificultó ver los Acuerdos como un mecanismo para fortalecer la democracia y proporcionar justicia a las víctimas.

Palabras clave: Conflicto Armado, Colombia, compasión, FARC-EP, Acuerdo de Paz, justicia.

* **Artículo recibido:** 30 de junio de 2024 / **Aceptado:** 25 de marzo de 2025 / **Modificado:** 09 de abril de 2025. El presente artículo es producto de la ponencia titulada “El ‘No’ al Plebiscito por la paz en Colombia: ¿un problema de falta de compasión?” presentada en el marco del VIII Congreso Colombiano de Filosofía. La investigación no contó con financiación.

** Maestra en Estudios Humanísticos por el Tecnológico de Monterrey (México). Catedrática de la Universidad del Rosario (Colombia). Correo electrónico: laura.bolano@urosario.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-3906-682X>

Cómo citar

Bolaño-Pérez, L. (2025). El “No” al Plebiscito por la paz en Colombia: ¿un problema de falta de compasión? *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 28, 51-74. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n28.115439>



Derechos de autor: Atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Forum. Rev. 28 (Julio-diciembre 2025)
e-ISSN: 2216-1767 / pp. 51-74

The ‘No’ Vote in the Peace Plebiscite in Colombia: A Lack of Compassion Issue?

Abstract

The article examines the results of the 2016 Peace Plebiscite in Colombia from the perspective of Martha Nussbaum's concept of compassion. First, the concepts of emotion and compassion are defined; then, the components of compassion related to the plebiscite are analyzed, revealing that the armed conflict generated shared emotional orientations (SEO) such as anger and indignation toward the FARC-EP guerrilla. A classist, racist, and patriarchal culture hindered compassion toward the victims, preventing the Havana Peace Accords from being seen as an opportunity to offer justice and restore their lost humanity. Furthermore, it points out that the conflict taught people to resolve differences violently and prevented them from seeing the Accords as a mechanism to strengthen democracy and provide justice to the victims.

Keywords: Armed Conflict, Colombia, compassion, FARC-EP, Peace Agreement, justice.

O ‘Não’ no Plebiscito pela Paz na Colômbia: Um Problema de Falta de Compaixão?

Resumo

O artigo examina, a partir do conceito de compaixão de Martha Nussbaum, os resultados do Plebiscito pela Paz na Colômbia em 2016. Inicialmente, definem-se os conceitos de emoção e compaixão; em seguida, analisam-se os componentes da compaixão relacionados ao Plebiscito, a fim de revelar que o Conflito Armado gerou orientações emocionais compartilhadas (OEC), como raiva e indignação contra a guerrilha das FARC-EP. Uma cultura classista, racista e patriarcal dificultou a compaixão pelas vítimas, impedindo que se visse nos Acordos de Paz de Havana uma oportunidade de oferecer justiça e restaurar sua humanidade perdida. Além disso, aponta-se que o conflito ensinou a resolver diferenças de forma violenta e impediu que os Acordos fossem vistos como um mecanismo para fortalecer a democracia e proporcionar justiça às vítimas.

Palavras-chave: Conflito Armado, Colômbia, compaixão, FARC-EP, Acordo de Paz, justiça.

Introducción

A partir de la historiografía colombiana, el país ha pasado por marcados episodios de violencia bipartidista desde 1948¹. Bajo la presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2014, 2014-2018), se lideró el proceso de paz con la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) con el objetivo de sentar las bases para una paz duradera (Santos, 2019), ante más de cinco décadas de enfrentamientos armados y miles de víctimas civiles con esta. Tras consolidar el acuerdo de paz con el grupo subversivo, el gobierno buscó legitimar lo pactado mediante un plebiscito. En los meses previos a la votación popular, los colombianos recibieron pedagogías para conocer y tener decisión frente al Acuerdo de Paz consolidado, desde una posición a favor o en contra de las negociaciones conseguidas².

El gobierno nacional centró su pedagogía en difundir el contenido del Acuerdo de Paz. Como lo nota González-Posso (2016b), los promotores del “Sí” estaban convencidos de su triunfo y no articularon su estrategia con la ciudadanía. Además, no hubo una campaña orientada a los sectores populares ni a los jóvenes. En cambio, los promotores del “No” articularon su campaña diferenciándola por estratos socioeconómicos y regiones³. El gobierno nacional no logró el convencimiento de más de la mitad de la ciudadanía que votara por el “Sí” al Acuerdo de paz, en aras de lograr la transición hacia la paz, culminando así el cierre de las urnas con la victoria del “No”, representado en el 50,2% de los votos válidos (Basset, 2018, p. 241). Este resultado, influenciado por las estrategias de comunicación de los sectores opositores a las negociaciones con la guerrilla, reflejó la percepción centralizada que se tiene del conflicto armado del país, especialmente en los departamentos con desarrollo económico y principales urbes, en donde ganó el “No”, a diferencia de los departamentos periféricos, tradicionalmente afectados por el conflicto, que votaron por el “Sí” (González-Posso, 2016a).

Bajo este contexto, el artículo reflexiona frente a las posibles causas por las cuales los votantes del “No”, no adquirieron un vínculo emocional con el sufrimiento de las víctimas

1. El 9 de abril de 1948 Colombia experimentó una serie de disturbios ocurridos luego del asesinato del líder liberar Jorge Eliécer Gaitán, este episodio se denominó “El Bogotazo”. Dichos disturbios desencadenaron una guerra civil entre fracciones políticas conservadoras y liberales. Desde la historiografía colombiana, este periodo se conoce como “La Violencia” y se extendió hasta 1958 cuando líderes de ambos partidos en disputa pactaron “El Frente Nacional” con el fin de alternarse el poder, excluyendo de la participación política a otros actores.

2. La pregunta que debía responderse con “Sí” o “No” en el plebiscito fue: “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?”.

3. De acuerdo con Juan Carlos Vélez, gerente de campaña del “No” en el plebiscito, su estrategia buscó alimentar la indignación de los votantes. De esta manera: “En emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la reforma tributaria, mientras en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios. En cuanto al segmento en cada región utilizamos sus respectivos acentos. En la Costa individualizamos el mensaje de que nos íbamos a convertir en Venezuela”. (El Colombiano, 2016, párr.6)

del conflicto armado, lo que les impidió entender el plebiscito como una oportunidad para restaurar la dignidad de los afectados por la guerra, mediante el acto de la compasión. Desde esta intención, primero, se analiza el concepto de *emoción* y su relevancia en las decisiones morales y políticas; se prosigue con la presentación del concepto de *compasión*, abordado desde la perspectiva de Nussbaum (1996), quien destaca la conexión entre emociones morales, democracia y ciudadanía; se complementa con la evaluación de cada componente de la *compasión*, según Nussbaum, para entender en qué medida se vio limitada o fragmentada la emoción durante el Plebiscito del año 2016. Finalmente, se defiende la importancia de incluir la *compasión* en un paradigma de justicia centrado en la restauración a las víctimas, en lugar de reducir a los victimarios a un castigo.

Aunque el Plebiscito ha sido objeto de análisis políticos y discursivos, así como sobre su papel en las emociones en las decisiones políticas⁴, aún queda mucho por explorar desde la perspectiva de la filosofía moral⁵. Este estudio pretende ser un modesto antecedente en este sentido y no busca imponer una única interpretación.

Las emociones desde una perspectiva cognitivista-valorativa

Para analizar los resultados del Plebiscito por la Paz realizado en el año 2016, se empieza por definir qué es una emoción. Aunque han sido ampliamente estudiadas desde la filosofía, la psicología, la biología y la medicina, todavía existen debates sobre su naturaleza. Diversas teorías las han considerado opuestas a la razón y las perciben como obstáculos para el juicio y la comprensión. Esta postura se puede articular con el enfoque fisiologista de James (1948), quien define a las emociones como reacciones corporales adaptativas ante estímulos externos. Un ejemplo de ello es el asco frente a un alimento en mal estado, que actúa como un mecanismo de advertencia para la supervivencia.

Calhoun y Solomon (1989) critican esta perspectiva por considerarla limitada. En primer lugar, cuestionan la afirmación de que no es posible experimentar una emoción sin cambios corporales. Los autores señalan que es factible que se produzcan modificaciones corporales sin que se experimente una emoción. En segundo lugar, indican que muchas veces podemos estar atravesando una emoción sin estarla sintiendo de manera consciente o constante en cada momento (Calhoun y Solomon, 1989). Por lo tanto, las emociones ni son siempre inmediatas ni requieren de una manifestación física evidente.

4. Este es el caso de las investigaciones de Fandiño (2016), Basset (2017), Farfán (2016), Cardona Zuleta y Londoño Álvarez (2018), Mejía Cortés (2018), Ruano y Muñoz (2019), Corredor García (2020), Canal (2021), Codina, Novoa-Jaso y Marín (2023).

5. Un aporte interesante se puede encontrar en Lasso, Polanías y Salas (2023).

En modo de ilustración, se puede considerar el caso de corrupción de Centros Poblados, en el que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTic) otorgó un anticipo de 70.000 millones de pesos al consorcio con el fin de llevar conectividad a colegios rurales⁶, generó indignación en Colombia por el desvío de los recursos. Aunque muchas personas no presentaron reacciones físicas al conocer esta noticia, sí experimentaron indignación, pues el hecho se interpretó como una traición a la confianza pública. Las emociones pueden ser intensas y significativas sin requerir respuestas corporales inmediatas o evidentes.

Dado lo limitado de la perspectiva fisiologista⁷, adoptaremos la teoría cognitivo-evaluativa de Martha Nussbaum, quien hace una reinterpretación de Aristóteles y los estoicos. La visión de Nussbaum sobre las emociones resulta pertinente para nuestro estudio al considerarlas como “juicios valorativos (que) desempeñan un papel esencial para que se produzca la reacción emocional y es a través de ellos como podemos encontrar una conexión entre las emociones y la vida moral” (Pinedo y Yáñez, 2017, p. 48).

La teoría de Nussbaum sitúa a las emociones en un lugar útil en la deliberación moral al actuar como “advertidoras de vulnerabilidad y dignidad humana menoscabada: las emociones desempeñan un papel en la percepción del daño moral y nos proveen una serie de motivos para actuar” (Pinedo y Yáñez, 2017, pp. 57-58). Esto hace que sean entendidas como emociones morales, es decir, emociones que juegan un papel en el juicio moral⁸.

Desde esta perspectiva, la emoción no es simplemente una respuesta fisiológica a un estímulo externo, sino que tiene un componente cognitivo que incluye algún tipo de creencia o juicio para desencadenar la reacción emocional. Para que exista una emoción moral, debe haber un juicio de valor o una creencia moral previa que la active (Pinedo y Yáñez, 2017). Esta visión cognitivista de las emociones destaca que estas tienen un sustrato cognitivo y no solo sensitivo (Camps, 2012, p. 21). La caracterización de las emociones, desde esta perspectiva, nos lleva a comprender cómo se genera y motiva la compasión, así como otras emociones que la entorpecen, como el miedo, la vergüenza y el asco.

6. En 2021, en plena pandemia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) colombiano firmó un contrato con un consorcio llamado Centros Poblados por, aproximadamente, 250 millones de dólares para instalar internet a colegios rurales y contribuir a cerrar la brecha tecnológica que hay entre el campo y las ciudades. Sin embargo, dicho consorcio presentó documentación falsa para ganar el contrato. El MinTIC le entregó un adelanto de 17 millones de dólares sin verificar la documentación del consorcio. Las penas que se le dieron a los principales involucrados en el evento no superaron los seis años de prisión. (RTVC Noticias, 19 de diciembre de 2024).

7. Cabe aclarar que existen más perspectivas adicionales a esta, a saber: evolucionista, psicoanalítica, sociocultural, constructivista, fenomenológica, neurocientífica o enactiva

8. Ejemplos de emociones morales son la compasión, el amor, la vergüenza, la ira o el asco.

Las emociones, al considerarse disposiciones mentales, guían a las personas hacia ciertas actitudes y acciones y, por ende, se convierten en un marco interpretativo del mundo. Según Nussbaum (2008), las emociones son un tipo de juicio de valor que respaldan las habilidades de las personas para actuar, “delimita[n] pautas de relevancia y urgencia en su entorno; [y] pueden servir de apoyo a la acción generosa y caritativa” (p. 335). Así, las emociones conducen a “señalarnos, implícita o explícitamente, una determinada concepción de vida buena del sujeto sintiente” (López, 2021, p. 119). Indignación, ira, vergüenza, asco, culpa, compasión y amor se generan debido a su base cognitiva, resultado de la valoración del mundo y la jerarquización que se otorga a lo considerado valioso.

El siguiente ejemplo ilustra la relación entre creencias y emociones. La masacre del 21 de febrero de 2005 en San José de Apartadó, Antioquia⁹ (Colombia), perpetrada por el Ejército y paramilitares, fue seguida por declaraciones del expresidente Álvaro Uribe, quien asoció a algunos líderes de la comunidad con la guerrilla (Verdad Abierta, 2012). Aunque su discurso no constituye una creencia en sí misma, expresa una que estigmatizó a la población. Tal discurso no sólo buscó justificar la masacre, también promovió en la opinión pública la idea de que las víctimas lo merecían por su vínculo con las FARC. Esto demuestra cómo las creencias moldean las emociones de las personas; si se percibe a las víctimas como enemigos, la indignación disminuye y se sustituye por indiferencia o aprobación tácita. El caso ejemplifica que transformar las creencias puede modificar la emoción resultante, de modo que se revela el carácter cognitivo de las respuestas afectivas. Las emociones, por tal razón, no surgen únicamente de hechos objetivos, sino también de los marcos interpretativos desde los cuales observamos el mundo. Esto las convierte en herramientas clave para comprender la dimensión ética de las decisiones políticas.

La compasión como emoción moral

La compasión es una emoción moral que puede guiar la construcción de una ciudadanía solidaria y un modelo de justicia hacia la paz, especialmente en contextos marcados por el conflicto como en Colombia. Aristóteles definía la compasión como un pesar ante un mal que le ocurre a alguien que no lo merece y que podría afectarnos a nosotros o a nuestros allegados (Aristóteles, 1990, [s. IV a.C.], pp. 353-359). Nussbaum distingue la compasión de

9. En honor a la memoria de las víctimas de esta masacre, se puede leer más sobre la información que esta Comunidad de Paz le entregó a la Comisión de la Verdad en: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comision-verdad-con-comunidad-paz-san-jose-apartado> y la reconstrucción que hizo Rutas del Conflicto <https://rutasdelconflicto.com/masacres/san-jose-apartado>. En esta fuente, se especifica el lugar de los hechos, así como las víctimas y los actores armados involucrados.

la piedad y la simpatía; mientras la piedad conlleva condescendencia, la compasión tiene un trato más igualitario. A diferencia de la empatía¹⁰, la compasión implica un juicio moral sobre el sufrimiento ajeno y puede conducir a que se lleven a cabo acciones solidarias. Aunque Nussbaum utiliza de manera sinónima las palabras simpatía y compasión, esta última es un tipo de emoción más intenso que nos mueve a la acción en favor del otro.

La tradición filosófica¹¹ a menudo ha contrastado razón y emoción, y ha desplazado a la compasión de las reflexiones políticas o justicias¹². Sin embargo, Nussbaum (2008) argumenta que las emociones contienen juicios sobre lo que es valioso para la vida humana. Según Nussbaum (2008), la compasión se constituye como una forma de pensamiento sobre el bienestar de los demás y tiene tres elementos cognitivos: el juicio sobre la gravedad del sufrimiento, la percepción sobre su *inmerecimiento* y el reconocimiento de similitud entre quien sufre y quien siente compasión.

De manera que la magnitud del sufrimiento se relaciona con amenazas graves a la vida, la libertad, el bienestar o la dignidad influyen en la capacidad de compasión. Por ejemplo, es más probable sentir compasión por una madre cuyo hijo fue asesinado y presentado por guerrillero, que por alguien que perdió un celular en una fiesta. Esto se debe a que el primer caso destruye las posibilidades de florecimiento humano.

El juicio del *inmerecimiento* evita que culpemos a las víctimas de manera injusta, y se desafíe el sesgo del “mundo justo”, que supone que cada uno recibe lo que merece. Además, reconocer la suerte moral en la vida humana –la idea de que no todo depende de las decisiones humanas– es clave para sentir compasión.

Nussbaum (2008) evalúa el tercer requisito, el juicio de posibilidades parecidas, mediante el cual se identifica la propia vulnerabilidad en el otro. Sin embargo, si esta similitud es condición para sentir compasión, entonces podría limitarse solo a quienes se nos parecen, lo cual restringe la solidaridad, incluso hacia animales no humanos. Nussbaum reconoce este límite y, por ello, insiste en que el juicio más importante es el

10. Al respecto aclara Nussbaum (2008): “Una persona malvada que imagine la situación de otra y obtenga placer de su angustia puede ser empática, pero con total seguridad no se considerará que siente simpatía. La simpatía, como la compasión, incluye el juicio de que la angustia de la otra persona es algo malo” (p. 341).

11. Platón, Descartes, Hume, Kant son algunos autores que veían en las emociones una fuerza que debía ser domada por la razón. A menudo, las emociones o las pulsiones son vistas como afectos que nublan el juicio y son contingentes. Para Hobbes, por ejemplo, las emociones son causa de desorden y conflicto y, es por ello, que sólo un pacto racional es la que puede asegurar la paz entre los seres humanos. Las emociones, además, suponen ser un rasgo más animal, mientras que la razón es una cualidad que siempre se ha identificado como humana.

12. Nussbaum (1996) reconoce la importancia de la compasión en la tradición filosófica, ya sea por quienes abogan por ella, como Rousseau, Schopenhauer y Adam Smith, como quienes no la consideran importante. Tal es el caso de los estoicos, Spinoza, Kant o Nietzsche.

eudaimonista: ver al otro como un fin en sí mismo y su sufrimiento como una ofensa al florecimiento humano¹³.

Este marco teórico será aplicado para analizar los resultados del Plebiscito del año 2016, y se muestra que la ausencia de la compasión puede obstaculizar la justicia y la reconciliación. Según Nussbaum, una ciudadanía educada en la compasión podría fortalecer democracias como la colombiana y contribuir en la construcción de paz.

La ruptura de la compasión

¿Cómo puede leerse el resultado del Plebiscito de 2016 desde la compasión? Para responder, es necesario evaluar si quienes votaron por el “No” actuaron guiados por emociones morales. El voto busca traducir múltiples voluntades en decisión colectiva y, aunque imperfecto, es el mecanismo central de la democracia¹⁴; además, refleja la idea de vida buena que cada persona defiende.

Votar es, en cierto sentido, una expresión de lo que se considera justo o valioso¹⁵. No obstante, hay que matizar esta afirmación. En Colombia, la abstención alcanza el 44% (NoticiasUno, 2023), lo que sugiere que el voto no siempre representa un juicio moral colectivo. Las causas son variadas: apatía, desconfianza institucional (Bedoya y Nieto, 2020), problemas logísticos, censos desactualizados y migración de ciudadanos (Gómez-Lobo, 1999). Ahora bien, aunque el voto no siempre surge de una razón moral explícita, puede ser el resultado de una decisión moral¹⁶. Por ejemplo, quien vende el voto para alimentar a su familia está tomando una decisión coherente con lo que considera correcto y justo dado su contexto.

Entonces, ¿votar “Sí” o “No” fue una expresión moral sobre lo justo? En principio, sí: la pregunta del Plebiscito exigía valorar si se aceptaba el contenido del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC. El voto implicaba priorizar ciertos valores:

13. Al respecto, aclara Montero (2019) que “para que se despierte la compasión se debe considerar el sufrimiento de otra persona como parte significativa del propio esquema de objetivos y metas, como algo que afecta el propio florecimiento.” (p. 950).

14. Si bien pueden existir otros mecanismos como el arbitraje, el voto provee legitimidad política basada en la voluntad popular, garantiza que cada ciudadano pueda tener el mismo poder de decisión y permite que los ciudadanos confirmen o rechacen a sus gobernantes cada cierto tiempo.

15. Hay algunos estudios que vale la pena citar sobre la relación entre el voto y las elecciones morales. Enke (2018) analiza la forma en que los valores de los estadounidenses se han vuelto más comunitarios en la última década y cómo esto se refleja en los cambios de patrón de votación. Brennan (2025) analiza la relación entre la razón y la moralidad en la votación.

16. Por decisión moral entenderemos aquella elección deliberada resultante del examen de dos o más cursos de acción. En esta elección se sopesan valores, principios, creencias y demandas morales tanto individuales como colectivas, así como las consecuencias que se derivan de ella.

“Sí” como apoyo a las víctimas; “No” como rechazo a los beneficios para excombatientes. Esta elección implicó evaluar emocionalmente los elementos del Acuerdo, las víctimas y las FARC ¿Cómo se manifestó la compasión en este proceso? Siguiendo a Nussbaum (2008), la compasión se basa en tres juicios: (1) la gravedad del sufrimiento, (2) el inmerecimiento del mismo y (3) el juicio eudaimonista, es decir, la comprensión del otro cuyo sufrimiento atenta contra la humanidad en su conjunto.

Para que el voto se base en la compasión, debe centrarse en la dignidad de las víctimas, no en el destino de los combatientes. En ese caso, el sufrimiento se reconoce como grave e inmerecido y se vota desde el deseo de reparación. Si, por el contrario, el foco está en los excombatientes, el juicio puede estar guiado por emociones como la ira o el rechazo. Comprender esta distinción permite analizar cómo las emociones morales y, en especial, la compasión, influyen en decisiones políticas clave.

El juicio de la gravedad

En esa medida, para determinar la gravedad de lo ocurrido con las víctimas del conflicto armado en Colombia, se pueden revisar cifras pertinentes. La Comisión de la Verdad (2022) estableció que entre los años 1985 y 2018¹⁷ se cometieron 450.664 homicidios en el marco del conflicto, aunque la cifra podría alcanzar 800.000¹⁸. El Grupo de Memoria Histórica (GMH) resalta que el conflicto armado colombiano ha sido uno de los más violentos de la historia contemporánea latinoamericana y que hay un subregistro importante de delitos, lo cual ha contribuido a su invisibilización. En medio de la violencia generalizada, los actores armados –legales e ilegales– solaparon sus crímenes con los de otros, intimidando a las víctimas y testigos para obstruir a la justicia (GMH, 2013, p. 33).

Este subregistro se agrava con la forma en que los medios visibilizan ciertos actores por encima de otros. Aunque intentan mantener la objetividad, Serrano (2016) sostiene que algunos propietarios de los medios de comunicación nacionales privilegian la narrativa del Estado, considerándolo el único actor legítimo (p. 64). Además, las limitaciones económicas impiden a los periodistas llegar a zonas periféricas y el mismo gobierno se resiste a que se dé un tratamiento equitativo a todos los actores del conflicto armado (Serrano, 2016, p. 64).

17. Esta es la fecha a partir del cual el marco legal colombiano reconoce a las víctimas.

18. De acuerdo con el informe “¡Basta Ya!” del Grupo de Memoria Histórica – GMH (2013): “Los datos expuestos permiten rebatir la aseveración de que solo uno de cada diez homicidios es producto del conflicto armado, pues en realidad este ha generado una de cada tres muertes violentas. Igualmente, es posible refutar la afirmación de que hay simetría entre el número de muertos civiles y de muertos combatientes. Por el contrario, la población civil ha resultado más afectada: por cada combatiente caído han muerto cuatro civiles (p. 32).

Estas condiciones influyen en cómo los ciudadanos, especialmente quienes no viven el conflicto directamente, se forman una imagen de este y de sus actores. Serrano (2016) concluye que el 61% de las fuentes en medios de comunicación tradicionales¹⁹ son oficiales: militares (24%), presidente y MinDefensa (19%) y representantes del Estado (18%). En el 93% de las noticias analizadas se mencionan las FARC y el ELN, pero rara vez se les cita directamente. Es decir “las audiencias supieron de las guerrillas [...] por sus adversarios” (Serrano, 2016, p. 68). López De La Roche (2014) agrega que el periodismo en manos de grandes grupos económicos, alineado con el gobierno de Uribe, aceptó no cubrir directamente el conflicto sobre el terreno, especialmente el que enfrentaba al Estado con la guerrilla (p. 132). El énfasis en ciertos actores sobre otros afectó la percepción pública, en especial sobre las FARC, lo que generó sentimientos de rabia e indignación. Mesa Bedoya (2018) explica que se instaló un discurso polarizante contra las FARC, percibidas como un “otro” que se beneficiaba de la guerra (p. 85).

Por su parte, Villa et al. (2019) estudian las emociones morales vinculadas al Acuerdo de Paz y al Plebiscito y mostraron que la indignación reemplazó la compasión, incluso ante la magnitud del sufrimiento de las víctimas. El conflicto dejó graves consecuencias psicosociales, pues “lesiona y deteriora [...] la vida emocional individual y colectiva” (Jiovani, et al., 2007, pp. 2-3). La violencia niega condiciones básicas de dignidad y promueve relaciones mediadas por el miedo, la tristeza, el odio y la desconfianza. En ese contexto, lo humano pierde valor intrínseco, se convierte en el medio para otros fines y socava la dignidad (Jiovani, et al., 2007, pp. 2-3).

Esto propicia la justificación de relaciones deshumanizantes y la creación de una alteridad a eliminar. Las narrativas hegemónicas, amplificadas por los medios tradicionales, legitiman la violencia, alimentan la desconfianza hacia las salidas negociadas y dificultan la reintegración de excombatientes. Así se mantiene una identidad social positiva del grupo propio a costa del rechazo hacia el otro, lo que perpetúa el ciclo de violencia y dificulta una resolución pacífica (Villa et al., 2019, p. 354).

En este escenario, las “orientaciones emocionales colectivas” (OEC), tal como las definen Villa et al. (2019), reflejan emociones compartidas que articulan normas y valores, y se expresan de forma individual y colectiva en contextos de conflicto prolongado. En su investigación, Villa y Arroyave (2018) hallaron que, quienes se opusieron a la negociación, manifestaban emociones como rabia e indignación, alimentadas por

19. El periodo que Serrano (2016) analiza es entre junio de 2006 y julio de 2008. La investigadora se centra en cuatro noticieros nocturnos de difusión nacional: Telepaís y CM& (emitidos en el entonces canal público Canal Uno), y Noticias Caracol y Noticias RCN (emitidos en los canales privados Caracol y RCN, respectivamente).

sospechas sobre el incumplimiento de lo acordado y rechazo a la participación de las FARC en la política. Para ellos, permitirles esa participación resultaba incoherente con los daños causados. Veían el Acuerdo como un premio a “criminales”, lo cual implicaba dejar de lado a las víctimas y priorizar a quienes merecían castigo (p. 454).

En este marco, la justicia aparece como el valor que defienden los votantes del “No”. La indignación se presenta como una emoción moral frente a lo que se percibe como injusto. Aunque las víctimas están presentes en los entrevistados²⁰, la justicia no se concibe como restaurativa, sino como punitiva. En ese sentido, se desactiva el juicio de gravedad, clave en la compasión, y se impone una lógica emocional que desplaza la posibilidad de reconocer la dignidad del otro.

El juicio del inmerecimiento

Cuando se siente compasión, se evalúa si el sufrimiento del otro es merecido o no. Esto se llama *juicio de inmerecimiento* (Nussbaum, 2008). A veces se culpa a la víctima para justificar lo injustificable. Este proceso llamado “desconexión moral”, Bandura (1994) permite resignificar actos inmorales para evitar culpa o vergüenza. Un ejemplo es la declaración del expresidente Uribe sobre unos jóvenes asesinados en Soacha, municipio cercano a Bogotá, en el que se responsabilizó a las víctimas sobre su propia muerte²¹.

Además de la desconexión moral, existe otra barrera contra la compasión: la cultura como reproductora de conductas deshumanizantes. El padre Francisco de Roux, presidente de la Comisión de la Verdad, cuestionó cómo Colombia naturalizó el sufrimiento extremo y recordó cómo en el año 2001 las masacres eran noticia diaria y el país seguía indiferente (Santaeulalia y Quesada, 2022).

Según la Comisión de la Verdad (2022), la cultura actúa como marco interpretativo que moldea cómo los colombianos entienden y juzgan el mundo. Dicha cultura está permeada por una concepción jerárquica de la sociedad heredada de la colonia que tiene “una visión excluyente del otro, de los pueblos étnicos, del campesino pobre, del disidente, del contrario” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 539). Esto perpetúa condiciones de discriminación a partir del racismo y el clasismo, convirtiendo el origen étnico y racial

20. Para esta investigación, Villa y Arroyave (2018) “llevaron a cabo 43 entrevistas semi-estructuradas en profundidad, a personas de la ciudad de Medellín, ciudadanos de clase media, no miembros de partidos políticos, ni de movimientos sociales, ni ONG, ni colectivos de acción política, que quisieran compartir su posición en relación con los acuerdos de Paz alcanzados en la Habana entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Santos en el año 2016. Fue un muestreo no probabilístico, intencional y de bola de nieve” (p. 453).

21. En el año 2008, el expresidente Uribe afirmó en una rueda de prensa que 19 jóvenes de Bogotá y Soacha fueron dados de baja en combate, pues “[n]o fueron a coger café, iban con propósitos delincuenciales y no murieron un día después de su desaparición, sino un mes más tarde” (El Espectador, 2008).

en criterios para someter a personas consideradas inferiores. Es a partir de esta división que surge la primera configuración del otro a eliminar. Entonces, no es de sorprender que las víctimas de los desplazamientos forzados, masacres y otros hechos deshumanizantes pertenezcan a comunidades étnicas particulares²² y que vivan en las zonas del país que votaron por el “Sí” al Plebiscito y que, posteriormente, fueron el reflejo del voto por Gustavo Petro a la presidencia en el año 2022 (CNN en Español, 2022).

El indígena y el negro son vistos como lo “otro” que debe ser civilizado a la fuerza; su cultura y su identidad deben ser destruidas. La resistencia debe ser castigada por medio de la violencia. Es así como la víctima se vuelve merecedora de su castigo. De este modo:

[...]a inversión de la culpa ha sido un fenómeno muy difundido en la cultura social y política de Colombia. Algo que ejercía una profunda influencia en las dinámicas de la guerra, extendiendo la sospecha sobre identidades, comportamientos o diferencias: ‘en algo estaría metido’. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 542)

La visión jerárquica de la sociedad condiciona qué ciudadanos pueden acceder al Estado y condena a la exclusión a todos aquellos que no se ajusten a una visión monolítica de nación.

La estratificación de ciudadanías (pobres, negros, indios, campesinos, habitantes de comunas y barrios marginales; jóvenes, izquierdosos...) ha construido la noción de sectores inferiores o peligrosos que, por lo tanto, son percibidos como ‘sacrificables’ o ‘desechables’. Y el diseño territorial y administrativo, pensado desde el centro, también ha contribuido a esa imposición cultural hegemónica. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 549)

Lo anterior ha permitido que los actores armados ataquen con violencia extrema a comunidades que han sido históricamente vulneradas y cuyas afectaciones se convierten en “parte del paisaje” a causa de la cultura que naturaliza que sean víctimas de hechos deshumanizantes. Sumado a esto, los territorios indígenas y negros son considerados “baldíos” inexplotados. Su custodia a cargo de los pueblos originarios se convierte en una afrenta contra el proyecto civilizatorio y el afán de llevar progreso a toda costa (Comisión de la Verdad, 2022).

El patriarcado, junto con el racismo y el clasismo, es la opresión y la violencia cultural que sustentó y ayudó a perpetuar el conflicto, pues:

22. De las 9'379.858 de víctimas del conflicto armado, 1'767.969 pertenecen a grupos étnicos Negro(a) o Afrocolombiano(a), Indígena, Gitano(a) ROM, Gitano (RROM) (Acreditado RA), Palenquero, Negro (Acreditado RA), Palenquero (Acreditado RA), Indígena (Acreditado RA), Raíz del Archipiélago de San Andrés y Providencia, Afrocolombiano (Acreditado RA). (Registro Único de Víctimas, 2022).

se hizo presente en la forma de pensar y actuar de todos los actores armados y de terceros civiles. Su forma de ver a las mujeres los llevó a profundizar y recrudecer las violencias, lo cual les representó ventajas frente a sus enemigos. En la guerra, estas vidas fueron frecuentemente objeto de todas las formas de desprecio, lo que reforzó la masculinidad bélica de los hombres en armas, que estaba centrada en la miseria, el prejuicio, el poder de la fuerza y el uso de la violencia. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 555)

Los actores armados aprovecharon el conflicto armado para hacer patente su miseria y su opresión orientada a personas con sexualidades divergentes e impusieron normas de conducta que poco tenían que ver con la dinámica de la guerra. Así, se convirtieron en autoridades morales que castigaban las trasgresiones a los roles de género. El mismo Estado fue perpetrador de la violencia patriarcal al replicar lógicas machistas y revictimizantes. Todo esto produjo, una vez más, que la sociedad civil normalizara la violencia contra las *mujeres cis* o las personas *LGBTIQ+*, más si pertenecían a grupos sociales ya objeto de discriminación como vivir en condiciones de pobreza, ser campesino, indígena o afrodescendiente (Comisión de la Verdad, 2022).

Tal vez los niños, niñas y adolescentes son las únicas víctimas que se entienden inocentes en el conflicto armado y, aun así, también fueron objeto de múltiples violencias como desescolarización a causa del desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, violencia intrafamiliar, violencia sexual, entre otras agresiones que afectaron a su dignidad y bienestar. Estas, además, fueron más intensas en niños, niñas y adolescentes de origen campesino, indígena o afrodescendiente. El Estado, la familia y la sociedad no atendieron a sus necesidades de protección y cuidado a sus derechos fundamentales.

Además, el conflicto y violencia política permanente generó traumas psicosociales en la población colombiana, que causó polarización, la cual se manifiesta en silencios, disputas y divisiones (Villa y Arroyave, 2018). Estas conductas menoscabaron el tejido social y generaron un trauma cultural. De acuerdo con Alexander (2004):

[e]l trauma cultural ocurre cuando los miembros de una colectividad sienten que han sido sometidos a hechos horribles que dejan huellas imborrables en la conciencia colectiva, marcando sus memorias para siempre y cambiando su identidad futura de manera fundamental e irrevocable. (p. 1)

Este trauma conduce a que las personas establezcan relaciones deshumanizantes y consideren que es casi imposible reconocer la diferencia fuera de la enemistad y la eliminación del otro (Villa y Arroyave, 2018).

Como el conflicto armado transforma las acciones cotidianas de las personas y sus relaciones con los demás, no es de extrañar que, en múltiples ocasiones, muchos colombianos se relacionen de forma violenta y resuelvan sus diferencias de manera combativa. Esto se

manifiesta en “la dificultad de reconocer el dolor de los otros y la necesidad de paz para todos, que no ha sido una urgencia ni una prioridad nacional” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 540).

El conflicto armado modificó la respuesta emocional y moral de muchos colombianos ante el dolor del otro²³. De esta manera, muchas personas experimentan dificultad para comprender si las violencias que reciben otros no son merecidas y, por lo tanto, para sentir compasión. Esta distancia evita la toma de acciones concretas para restablecer la dignidad humana. En el próximo apartado exploraremos el juicio eudaimonista y cómo los sesgos y traumas psicosociales desvinculan al otro del propio sistema de objetivos y proyectos, lo que los lleva a ser desconocidos como un fin en sí mismo.

El juicio eudaimonista

Como vimos en Nussbaum (2008), la compasión necesita que veamos el sufrimiento del “otro” como algo que afecta el propio florecimiento. Dicho de otra forma, el sufrimiento del otro debe verse como una ofensa a la humanidad en su conjunto. A lo largo del artículo se ha especificado que las personas que votaron por el “Sí” al Plebiscito, viven –buena parte– en los departamentos ubicados en las costas y en el sur de Colombia. En estos territorios se ubica la mayoría de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

En el plebiscito ganó el ‘No’, y el mapa de los votantes mostró entonces con claridad que los que quedaron en minoría, a favor del ‘Sí’, eran aquellos departamentos que más sufrieron el conflicto, la parte del país que históricamente ha sido la víctima de la violencia. (CNN en Español, 2022)

Entonces ¿qué puede obstaculizar el juicio eudaimonista? Lo anterior puede obedecer a cuatro posibles causas. La primera son las OEC, las cuales juegan un rol determinante “en la construcción del sujeto político, pues son éstas las que median la relación entre el sujeto y el colectivo” (Villa, et. al, 2019, p. 355). Las OEC surgen como una barrera “frente al otro, sin reconocerlo como legítimo otro y semejante” (p. 364). La rabia, odio y resentimiento de quienes votaron “No” por el Plebiscito hacia las FARC se impuso frente a la compasión que pudieron generar las víctimas para ellos. Esto se contrapone a las emociones de quienes votaron “Sí”. Varios de los entrevistados, en particular, las mujeres, identificaron su responsabilidad, en tanto que pertenecientes a la sociedad civil, hacia las víctimas del conflicto armado. Incluso, estos entrevistados pudieron sentir empatía por los excombatientes (Villa et. al, 2019).

23. Al respecto, cabe mencionar que, así como la indiferencia ante el dolor afloró en el marco del conflicto armado, también surgieron manifestaciones y organizaciones de resistencia y solidaridad. Tal es el caso de grupos como la Ruta Pacífica de las Mujeres: <https://rutapacifica.org.co/wp/quienes-somos/>

La segunda razón se relaciona con la construcción cultural de ver al “otro” como un enemigo. Como el conflicto armado impuso lógicas de desconfianza en el otro, se menoscaban valores como la empatía, la solidaridad y la construcción democrática (Villa et. al, 2021); “además, se constituye una subjetividad caracterizada por sentimientos de miedo y terror, soledad, aislamiento, exclusión y exacerbación del prejuicio, como referentes de significación del ‘otro’ a partir de su deslegitimación y deshumanización” (p. 144). Es a partir de esta percepción que se valoró a los excombatientes y se interpretan los acuerdos como un premio a la injusticia y no como un instrumento de justicia.

La tercera razón que entorpece la conexión emotiva con el sufrimiento de las víctimas es una visión jerarquizada de la sociedad colombiana que hace ver al otro victimizado como merecedor de su destino en virtud de su raza, origen étnico, clase social, orientación sexual, género e, incluso, su edad.

Una última razón está relacionada con el comportamiento electoral de una porción de votantes que apoyaron el “No” en las urnas y cuya decisión no fue producto ni de la propaganda que se hizo en contra del “Sí”, ni de la influencia del uribismo en la ciudadanía. De acuerdo con Basset (2018), los resultados del Plebiscito:

sugieren que existió un voto a favor del NO (sic) que va más allá de uribismo y que corresponde al electorado de muchas ciudades pequeñas y de sectores populares de las grandes urbes. Para ellos, el discurso de ‘la paz’ no se compaginó con preocupaciones más inmediatas que sintieron se dejaron de lado al estar el tema de la paz acaparando el debate público. (p. 245)

Estos votantes no vieron el Acuerdo como una oportunidad para contener y transformar las condiciones que originaron el conflicto, sino como distractor de la mirada institucional hacia otros intereses que no eran los suyos. El clima, la inflación, la inseguridad y la violencia fueron factores preocupantes para muchos colombianos en el año 2016 (Semana, 2016). Lo anterior sugiere que en la escala de prioridades de muchos votantes del plebiscito estaban otros intereses que no necesariamente coincidían con el Acuerdo de Paz. Adicional a ello, “las poblaciones más afectadas por el conflicto tendieron a apoyar el Acuerdo, mientras las que se opusieron no lo sufrieron de forma tan directa” (Basset, 2018). La distancia geográfica pudo contribuir a una distancia emocional, que dificultó que las personas que no vivieron el conflicto armado directamente desarrollaran vínculos emocionales con las que sí.

Luego de este examen sobre la compasión, se prosigue a responder por qué hay que darle un lugar preponderante a la compasión en la construcción de una democracia más robusta. Como se ha mostrado, es imposible desvincular las decisiones políticas de las decisiones morales, en tanto que el ejercicio de la política se fundamenta en la

decisión sobre la mejor manera de vivir en comunidad, qué principios comparte dicha comunidad y en qué valores y virtudes se sostiene el contrato social.

El proceso de paz, en últimas, implicó varias consecuencias morales: (1) asumir un paradigma de justicia que privilegiara la reconciliación y la reparación sobre lo punitivo; (2) permitir que combatientes que, por años, fueron presentados como los enemigos del Estado se incorporaran a la vida civil y tuvieran la misma dignidad de la sociedad civil; (3) permitir que las zonas rurales -por décadas víctimas de la violencia- dejaran de ser objeto del fuego cruzado entre las Fuerzas Armadas y grupos armados ilegales y, con ello, poder volver a sus tierras o conseguir una mayor atención de parte del Estado en temas como salud, vivienda, educación o infraestructura.

Si bien el Acuerdo de Paz siguió su curso obviando los resultados del Plebiscito, dichas votaciones dejaron un país polarizado y con tremendas dificultades para expandir sus lazos de solidaridad y compasión para quienes tienen una posición política distinta. A partir del plebiscito, el país no solo sufrió una división a nivel político, sino –y en nuestro concepto más importante– a nivel ético. La pregunta por ¿cuál es la mejor forma de vivir en Colombia? o ¿Qué tipo de país debemos tener? se hace cada vez más patente. Es aquí donde el concepto de ciudadanía compasiva tomaría lugar.

La ciudadanía compasiva

La compasión fue empañada por otras emociones morales como la ira o la indignación hacia las FARC. En su momento, una de las grandes polémicas que surgió a raíz de la propaganda que se hizo a favor del “No” es que se buscaba que los ciudadanos salieran a “votar verracos”²⁴. Esta disposición emotiva se exacerbó, en gran medida, gracias al uso que, desde la campaña del “No”, se les dio a varios dispositivos retóricos sin mayor contenido y con una alta carga emotiva, a saber: “Castro-chavismo”, “Paz sin impunidad”, “Santos entrega Colombia a las FARC”, “No más Santos”, “Resistencia civil e Ideología de género” (Corredor-García, 2020, p. 72). El miedo a convertirse en Venezuela y la indignación por pensar que Timochenko podría ser el próximo presidente o que el Acuerdo atendía al lobby gay se afincaron en el imaginario de buena parte de quienes votaron por el “No” con independencia de lo que el texto proponía en realidad. Como anotan Villa y Arroyave (2018) en una de sus investigaciones:

24. “Verraco” es una expresión que en el habla coloquial colombiana significa “furioso”.

algunas personas comentaron no conocer el acuerdo; pero creían tener los argumentos necesarios y suficientes para oponerse, pues explicaron que tenían datos como: que el grupo armado al desmovilizarse tendría un subsidio de más de un millón ochocientos mil pesos de forma mensual, lo cual, para ellos, resultaba indignante. (p. 454)

Para la construcción de una creencia poco importan los hechos, sino la valoración que se hace de ellos.

Resulta necesario que entendamos el lugar que toman las emociones desde lo político y, por supuesto, desde lo moral, pues las sociedades se encargan de cultivar, de instar o de censurar diferentes tipos de emociones. Las democracias liberales como la nuestra buscan potenciar emociones que se entienden positivas –como la compasión o el amor– y castigan o contienen otras que se consideran contrarias a los ideales democráticos, como la ira o el asco. Esto en la medida que las emociones pueden ser enfiladas contra personas o grupos sociales de manera negativa o positiva.

Tomemos como ejemplo a la repugnancia. En principio, el asco tiene una función adaptativa en la medida en que advierte, por ejemplo, de los peligros de un alimento en descomposición. “[L]a repugnancia es motivada en primer lugar por factores ideacionales: la naturaleza u origen del elemento y su historia social (es decir, quién lo tocó)” (Nussbaum, 2006, p. 108). La resistencia a comer insectos o roedores no viene del objeto en sí mismo, sino de su asociación con algo feo, impuro o que puede poner en riesgo la propia vida. Nuestra primera opción alimenticia tal vez no son los saltamontes, pues los creemos cercanos a otros insectos menos apreciados como las cucarachas, aun cuando los saltamontes pueden venir de ambientes limpios y seguros para el consumo humano.

La repugnancia nos recuerda nuestra propia mortalidad y vulnerabilidad animal (Nussbaum, 2006) y este criterio puede extrapolarse a comunidades oprimidas. Según el tipo de cultura²⁵ a la que pertenezca una persona, puede haber sido enseñada a percibir a otros –pertenecientes a distintos grupos étnicos, raciales o sexuales– como una amenaza para su propia vida.

Las emociones, en particular las negativas (o, mejor, desagradables), son explotadas por los políticos para construir la comunicación de sus campañas y persuadir al votante para que apoye una decisión sobre otra. Los detractores del Acuerdo supieron sacar provecho

25. La cultura, según la Unesco (s.f.), son “los distintos rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad. Abarca las artes, el estilo de vida, los derechos humanos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. Al respecto, la Comisión de la Verdad (2022), en su volumen “Hallazgos y recomendaciones” dice que la cultura “configura una matriz de sentido común a partir de la cual los miembros de una comunidad entienden, juzgan y toman decisiones sobre comportamientos, valores y formas de relacionarse” (p. 538).

de emociones como el miedo, la rabia, la decepción y la indignación (Gómez-Lobo, 2016) en su comunicación política. Los resultados de la votación también provocaron emociones de victoria de quienes apoyaban el “No”, y de indignación y desconcierto en quienes apoyaban el “Sí”. Al respecto, vale la pena traer las palabras de Flórez López (2016):

El NO se impuso olvidándose de las víctimas, con la indiferencia ante el dolor, con la bofetada a la esperanza de quienes durante este período de Diálogos de Paz empezaron a sentir los efectos de la tranquilidad. Eso me lo dijo un indígena embera de Bojayá el pasado 29 de septiembre [de 2016], quien afirmaba ‘hay que votar por el Sí porque ya no nos están atropellando, ya el Ejército confía en nosotros, ya no hay aviones sobre nuestra comunidad, ya podemos ir y venir tranquilamente al pueblo, sin que nos detengan en el camino’.

El reclamo de Flórez López se apoya en su necesidad para restaurar el tejido social en Colombia, deteriorado por el conflicto armado.

La democracia, entendida como principio y no como instrumento (Ovejero, 2002), pretende darle “un nuevo protagonismo a los ciudadanos, al discurso público y la deliberación amplia e inclusiva como formas específicas de encarnar una política democrática real y significativa para sus ciudadanos” (López-Merino, 2021, p. 116). Para que lo anterior suceda, es necesario fortalecerla de modo que los mecanismos de decisión no reduzcan una pluralidad de voluntades a una sola a través del voto, sino que los ciudadanos formen parte activa en la defensa de sus intereses y en la protección de sus derechos. Con ese propósito, la educación sobre las emociones -y no su inhibición- resulta fundamental en una cultura democrática. No se trata de promover unas emociones e invisibilizar otras, pues esto iría en contra de la posibilidad de deliberar y encontrar los mejores caminos que conduzcan al bien común.

En una democracia liberal, “no puede asumirse una posición ‘neutra’ a la hora de promover por ejemplo la compasión, base de cualquier forma de solidaridad cívica, e inhibir la indiferencia o el desprecio, base de la segregación social” (López-Merino, 2021, p. 119). Al contrario, si la democracia es el espacio del diálogo y de la experiencia compartida con el otro, entonces debe permitir el cuestionamiento de cualquier emoción, incluida la compasión²⁶.

26. Hay que tener incluso una postura crítica frente al tipo de emociones que se pretenden alentar en una democracia liberal. La compasión no puede evadir esta evaluación toda vez que esta puede ser utilizada por quien sufre para manipular a otros a su favor (Farfán, 2016). Adicional a ello, “la compasión una vez generalizada, se transforma en piedad y puede desatar la irrupción de la completa irracionalesidad política, el comienzo de procesos imparables de violencia que hacen aparecer las peores cruelezas” (López-Merino, 2021, p. 128), debido a que puede debilitar las diferencias que se presentan en la esfera pública.

Ahora bien, solo será posible darle fin al conflicto armado –o, por lo menos, transformarlo–, si se fortalece la democracia entendida como el lugar de la experiencia común en la que se incluyan una multiplicidad de puntos de vista en la toma de decisiones. A lo anterior, debe sumarse que la relación de los ciudadanos con el Estado y sus instituciones no puede estar condicionada por una cultura jerarquizada, basada en valoraciones racistas, clasistas o patriarcales. Si lo que se busca es una sociedad más justa e incluyente, los ciudadanos deberían tener una motivación que les conduzca a sentir como propias las necesidades del otro.

Como “las emociones morales son las que motivan o imprimen un *ethos* a los agentes morales en el momento de proponer y acatar unos principios de justicia” (Farfán, 2016, p. 124), la compasión se podría convertir en ese *ethos*, debido a que permite e invita a actuar en consecuencia del dolor del otro. Además, esta lleva a reconocer que los seres humanos pueden estar “expuesto[s] al sufrimiento inmerecido, sometido[s] a la inseguridad, y cuyo florecimiento puede ser dañado gravemente si [nuestra] dignidad no es reconocida por los otros” (Pinedo, 2019, p. 194).

En ese sentido, los principios de justicia, en los que se inscribe el Acuerdo, deben estar orientados hacia la restauración de las víctimas, más que en la retribución a una ofensa cometida contra el Estado. La compasión permite comprender y empatizar con el otro con independencia de sus singularidades. Incorporar a los otros al propio proyecto eudaimonista supone entender que los demás son un “otro distinto en el que no me reconozco, [pero] puede ser parte importante de mi propia idea de desarrollo y felicidad (juicio eudaimonista) y para el desarrollo de la comunidad política” (López-Merino, 2021, p. 121). El reto como sociedad está en incorporar a ese otro distinto (ya sea víctima o victimario), a pesar de los propios sesgos y barreras psicosociales que impiden verlo como un fin en sí mismo. Ampliar el concepto de ciudadanía desde la compasión, permitirá propender hacia una sociedad más justa y una democracia mucho más robusta.

Conclusiones

En modo de conclusión, la primera idea a la que se puede llegar es que el voto es producto de decisiones morales que se sustentan en emociones. Las emociones se fundamentan en creencias, es decir, juicios de valor a través de los cuales se interpreta el mundo y median la existencia común. Respecto a la decisión electoral competente sobre el Acuerdo de Paz, dichas creencias se centraron en darle importancia a una determinada visión de país: una Colombia en paz que aborde una concepción de justicia restaurativa centrada en las víctimas o una Colombia que centrara la justicia desde una perspectiva retributiva, en la que los excombatientes de las FARC pagaran sus crímenes con la cárcel.

Si bien el Conflicto Armado en Colombia ha sido no solo uno de los más crueles y extensos de América Latina, si no de Occidente, ha habido un subregistro de su dimensión y una invisibilización por parte de los actores armados. Además, el encuadre que los medios de comunicación le dieron al conflicto armado impide tener un panorama más completo al respecto. Esto fue fundamental a la hora de valorar de manera más severa unos actores armados sobre otros. Así las cosas, los medios de comunicación han sido fundamentales en la consolidación de las OEC.

El Conflicto Armado debilitó el tejido social e instauró conductas discriminatorias y violentas. Muchos miembros de la sociedad colombiana aprendieron a ver al “otro” diferente como un enemigo a aniquilar y le impidió ver con esperanza y confianza procesos de reconciliación como las negociaciones entre el gobierno colombiano y las FARC.

Las OEC como la ira, la indignación y el miedo hacia las FARC desplazaron en los votantes por el “No” emociones como la posible compasión hacia las víctimas. Esto, sumado a mecanismos de desconexión moral como la culpabilización de la víctima, impiden ver el dolor del otro como un sufrimiento inmerecido. Sin esta valoración, a la sociedad civil le es imposible conectarse emotivamente con el otro (con las víctimas del conflicto, de manera particular) y tomar decisiones políticas de conformidad con ello.

La cultura colombiana alimenta una visión jerarquizada de la sociedad heredera de la Colonia. Esto crea ciudadanías a partir del clasismo, el racismo y el patriarcado, lo que debilita el interés que podamos tener por la alteridad. Los ciudadanos acceden al Estado y a sus instituciones de manera distinta y se percibe que las víctimas, si han sido indígenas, afrodescendientes, negros, mujeres o personas LGBTI+, de alguna manera son merecedoras de los actos deshumanizantes a los que han sido sometidos.

El reto de crear una sociedad más democrática viene mediado por la necesidad de incorporar la compasión en el ejercicio ciudadano. La compasión amplía los lazos de solidaridad, convierte en propio el dolor ajeno y obliga a transformar una sociedad a la que el Conflicto Armado le arrebató la sensibilidad hacia el sufrimiento de los demás y al reconocimiento de su vulnerabilidad.

Queda por abordar en posteriores investigaciones la manera en que las OEC se han transformado a partir de coyunturas como la pandemia del COVID y los gobiernos nacionales de Iván Duque Márquez y Gustavo Petro Urrego. También, es menester evaluar mecanismos para fomentar la construcción de la ciudadanía a partir de la compasión, así como evaluar el papel que tienen la escuela, los medios de comunicación y las iglesias en la formación de las emociones morales y de las OEC. Es tarea de estas instituciones fortalecer una visión de democracia más amplia e incluyente en la que la alteridad no sea sinónimo de exterminio.

Referencias

- [1] Alexander, J. L. (2004). Toward a theory of cultural trauma. En J. Alexander, R. Eyerman, B. Giesen, N. J. Smelser, & P. Sztompka. (Eds.), *Cultural Trauma and Collective Identity* (pp. 1-31). University of California Press.
- [2] Aristóteles. (1994 [367-347 a.c./335-322 a.c.]). *Retórica*. (Q. Racionero, Trad. 1^a ed) (pp. 353-359). Gredos.
- [3] Bandura, A. (1994). Mecanismos de desconexión moral. En W. Reich. (Ed.), *Orígenes del Terrorismo. Psicología, ideología, teología, estados mentales* (pp. 173-205). Pomares Corredor.
- [4] Basset, Y. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*, 52, 241-265. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a12>
- [5] Bedoya, J., y Nieto, F. (2020). Una explicación del abstencionismo electoral en la primera vuelta de las Elecciones Presidenciales de 2014 en Colombia. *Reflexión Política*, 22(44), 9-24. <https://doi.org/10.29375/01240781.3359>
- [6] Brennan, J. (2025). The ethics and rationality of voting. En E. N. Zalta & U. Nodelman. (Eds.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford University. <https://plato.stanford.edu/archives/spr2025/entries/voting/>
- [7] Calhoun, C. y Solomon, R. (1989). *¿Qué es una emoción? Lecturas clásicas de psicología filosófica*. Fondo de Cultura Económica.
- [8] Camps, V. (2012). *El gobierno de las emociones*. Herder.
- [9] Canal, D. (2021). Análisis del discurso político en las campañas del plebiscito por la paz celebrado en Colombia en 2016 [Tesis de maestría, Universidad Camilo José Cela]. https://iddigitalschool.com/wp-content/uploads/2022/04/MEM_23472-DANIEL_CANAL_FRANCO.pdf
- [10] Cardona-Zuleta, L. M. y Londoño-Álvarez, C. A. (2018). La retórica del miedo como estrategia política. El plebiscito por la paz en Colombia. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, 14, 43-68. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n14.69614>
- [11] CNN en Español. (2022, 20 de junio). *Las elecciones en un mapa: cómo la Colombia de los olvidados y del "sí" al acuerdo de paz eligió al futuro presidente*. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/20/colombia-olvidados-elecciones-mapa-presidente-trax/>.
- [12] Codina, M., Novoa-Jaso, M. F. y Marín-Cáceres, L. F. (2023). Discurso performativo y mentira política durante el proceso de paz con las FARC. *Cuadernos.info*, 56, 66-88. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-367X2023000300066&lng=es&nrm=iso
- [13] Comisión de la Verdad. (2022). *Hallazgos y Recomendaciones*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>.
- [14] Corredor-García, J. (2020). “Salir a votar verracos”. Las emociones como estrategia de comunicación política en el plebiscito por la paz en Colombia. En H. Guedes de

- Souza, G. Schwendenwein, M. Ferri de Holanda, S. García (Organizadores), América Latina em foco. *Novas perspectivas de análise sobre a região* [Libro electrónico] (pp. 65-82). Câmara Brasileira do Livro. https://www.researchgate.net/publication/341915457_Salir_a_votar_verracos_Las_emociones_como_estrategia_de_comunicacion_politica_en_el_plebiscito_por_la_paz_en_Colombia
- [15] El Espectador. (2008, 7 de octubre). Uribe dice que desaparecidos de Soacha murieron en combates. <https://www.elespectador.com/judicial/uribe-dice-que-desaparecidos-de-soacha-murieron-en-combates-article-42410/>.
- [16] El Colombiano. (2016, 28 de julio). Estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca: Juan C. Vélez. <https://surl.li/rbfmrm>
- [17] Enke, B. (2018). Moral Values and Voting. National Bureau of Economic Research Working Paper Series, 24268. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w24268/w24268.pdf
- [18] Farfán, W. (2016). La compasión como fuente normativa para un derecho de las víctimas. Una propuesta a partir de la Filosofía Política. *Estudios Políticos*, 49, 112-131. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5591413>
- [19] Flórez-López, J. (2016). Un NO a las víctimas. Colombia plural. <https://colombiaplural.com/no-las-victimas/>
- [20] Gómez-Lobo, A., (1999). Las elecciones en Colombia. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 1(2), 177-188. <https://www.redalyc.org/pdf/733/73311295011.pdf>
- [21] Grupo de Memoria Histórica - GMH, (2013). ¡Basta Ya! Centro Nacional de Memoria Histórica. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>
- [22] Indepaz, (2022, 7 de agosto). Cifras durante el gobierno de Gobierno Iván Duque. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2022/08/INFORME-GOBIERNO-DUQUE.pdf>
- [23] James, W. (1948). What is emotion? 1884. En W. Dennis. (Ed.), *Readings in the history of psychology* (pp. 290-303). Appleton-Century-Crofts. <https://doi.org/10.1037/11304-033>
- [24] Jiovani, F., Morales, C., Junca, C. (2007). Una Aproximación al Conflicto Armado: Desde la perspectiva psicosocial. Fundación Dos Mundos. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=2505
- [25] Jurisdicción Especial para la Paz – JEP. (2022). Macrocaso 03. Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado. <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso03.html>
- [26] Lasso, L., Polanías, O. y Salas, D. (2023). Articulación entre el acuerdo final de paz y la teoría de la justicia distributiva de John Rawls [Trabajo de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/54246>

- [27] López de la Roche, F. (2014). *Las ficciones del poder: patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002-2010)*. IEPRI.
- [28] López-Merino, M. J. (2021). Emociones y democracia: Acerca de la compasión y la ira en Nussbaum y Giannini. *Revista De Filosofía*, 78, 115-134. <https://revistafilosofia.uchile.cl/index.php/RDF/article/view/65671>
- [29] Mejía-Cortés, J. D. (2018). Comunicación política y posverdad: expresiones discursivas de la oposición al plebiscito en Colombia 2016. *Diálogos de derecho y política*, 20, 8-41. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/332509>
- [30] Mesa, J. A. (2018). *Imágenes el enemigo. La construcción discursiva del enemigo en la prensa nacional colombiana 1993-2012*. Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/170488/1/Imagenes-del-enemigo.pdf>
- [31] Montero, C. (2019). La compasión: diálogo con M. Nussbaum y E. Levinas. *Pensamiento. Revista De Investigación E Información Filosófica*, 75(285), 947-961. <https://doi.org/10.14422/pen.v75.i285.y2019.008>
- [32] NoticiasUno. (2023, 1 de noviembre). *44% el índice de abstención para estas elecciones 2023* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=QRckuq3k_3g&ab_channel=NoticiasUnoColombia.
- [33] Nussbaum, M. (1996). Compassion: The basic social emotion. *Social Philosophy and Policy*, 13(1), 27-58. <https://doi.org/10.1017/S0265052500001515>.
- [34] Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano*. Katz.
- [35] Nussbaum, M. (2008). *Paisajes del pensamiento*. Paidós.
- [36] González-Posso, C. (2016a, 4 de octubre). *Resultados del plebiscito en cifras y mapas*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2016/10/el-resultado-del-Plebiscito-en-cifras.pdf>
- [37] González-Posso, C. (2016b, 19 de octubre). *Los problemas del sí en el plebiscito*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/los-problemas-del-plebiscito/>
- [38] Revista Semana. (2016, 25 de agosto). *Clima, inflación e inseguridad son las principales preocupaciones en Colombia*. <https://www.semana.com/las-principales-preocupaciones-de-los-colombianos-en-2016/231229/>
- [39] RTVC Noticias. (2024, 19 de diciembre). *Emilio José Tapia: condenado a prisión por escándalos de corrupción de Centros Poblados*. <https://www.rtvcnoticias.com/emilio-tapia-condenado-prision-corrupcion-centros-poblados>
- [40] Santaeulalia, I., Quesada, J. D. (2022, 8 de mayo). *Francisco de Roux: "Los que siguen en modo guerra tendrán problemas para acoger la verdad"*. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2022-05-08/francisco-de-roux-colombia-se-insensibilizo-e-hicimos-trizas-nuestra-propia-dignidad.html>

- [41] Santos, J. M. (2019). *La batalla por la paz*. Planeta.
- [42] Serrano, Y. (2016). Nombrando a los combatientes del conflicto armado colombiano en los noticieros: el posicionamiento discursivo de periodistas. *Palabra Clave*, 19(1), 57-84. <https://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/5268/html>
- [43] Ovejero, F. (2002). *Republicanismo contemporáneo. Igualdad, democracia deliberativa y ciudadanía*. Universidad de los Andes.
- [44] Pinedo, I., y Yáñez, J. (2017). Las emociones y la vida moral: una lectura desde la teoría cognitivo-evaluadora de Martha Nussbaum. *Veritas*, 36, 47-72. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732017000100003>
- [45] Pinedo, I. (2019). Vida buena, vulnerabilidad y emociones. La relevancia ética de los acontecimientos incontrolados desde la perspectiva de Martha Nussbaum. *Universitas Philosophica*, 73, 187-214. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7124409>
- [46] Ruano, L. y Muñoz, L. (2019). Plebiscito por la paz en Colombia: un análisis desde las emociones en sus resultados políticos. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 44, 110-126. <https://idus.us.es/items/3d8b0e22-f18f-4056-b5e8-6729166c5be4>
- [47] Silva, D. (2019). Plebiscito por la paz en Colombia: una mirada al dilema emocional, al melodrama político y a las campañas propagandísticas [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. UASB-Digital. <http://hdl.handle.net/10644/6641>
- [48] Unesco. (s.f.). El sector de la cultura. <https://www.unesco.org/es/culture/about>
- [49] Verdad Abierta. (2012, 31 de enero). Los cabos sueltos de la masacre de San José de Apartadó. <https://verdadabierta.com/aun-hay-cabos-sueltos-en-masacre-de-san-jose-de-apartado/>
- [50] Villa, J., Arroyave, L. (2018). Creencias sociales y orientaciones emocionales colectivas sobre la paz negociada en ciudadanos de Medellín. *Revista Kavilando*, 10(2), 449-469. <http://kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/272>
- [51] Villa, J., Rodríguez, M., Gaitán, L., Haber, J., Roa, J. (2019). Emociones sociales y políticas en la construcción y la obstrucción de la paz en ciudadanos de estrato social medio-alto de la ciudad de Bogotá. *El Ágora USB*, 19(2), 352-371. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312019000200352
- [52] Villa, J., Bohórquez, L., y Gómez D. (2021). Orientaciones emocionales colectivas sobre la justicia y la reconciliación en ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga. En J. D. Villa-Gómez, L. M. Quiceno, y V. Andrade. (Comp.), *Orientaciones emocionales colectivas y polarización sociopolítica como Barreras psicosociales para la paz, la reconciliación y la reintegración en Colombia*. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/9820>